

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927  
Fecha y hora de presentación: 16-12-2022 08:14:50 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 16-12-2022 08:17:37 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE22s00057750151**

### Interesado

Código de Origen: L01241152  
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:  
Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: Se remite acuerdo del Pleno municipal, de 30-11-2022, para la implantación urgente de una delegación de tráfico en Ponferrada, y una oficina para llevar a cabo los exámenes del permiso de conducir.

Unidad de tramitación de destino: Ministerio del Interior E00003801

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_MOCION_PRB_33313_DELEGACION_TRAFICO_Y_OFICINA_MI.PDF	147.37 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-4a67990862455c237bc87d60c1d53037		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO_MOCION_PRB_33313_DELEGACION_TRAFICO_Y_OFICINA.PDF	232.39 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-7289f7f02294b4eef7509205e1eb4726		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-75343726735dd22397273283523516b30307a2e39f12602e1e3335301bd34  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>